

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E -853/2009.- /

COLINA, 09 de Junio de 2009.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N°:1726/2009, de fecha 08 de Junio de 2009, de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita Rectificación del Decreto Alcaldicio N° E-824/09 de fecha 02 de Junio de 2009, donde se rebaja al 50 % de Derechos Municipales, a la Señora Gloria Siefert Aguilar, Cédula de Identidad N° 08.934.279-1; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-824/09, de fecha 02 de Junio de 2009, donde se rebaja al 50 % de Derechos Municipales, a la señora GLORIA SIEFERT AGUILAR, Cédula de Identidad N° 08.934.279-1, domiciliada en Pasaje Los Copihues N° 0258 Población Los Robles, Comuna de Colina.

- **DICE** Rebajase al 50 %
- **DEBE DECIR** Rebajase al 98 %

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-824/2009, de fecha 02 de Junio de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dideco
- Secplan
- Interesada
- Oficina de Partes y Archivo